

B 44

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Julio Fernández Siero
 natural de España provincia de Oviedo
 de estado soltero y profesión comerciante
 nacido el día 19 del mes de Febrero de 1888. Llegado a esta
 República el día 15 del mes de Noviembre de 1905 resi-
 dente hasta esta época en Oviedo España a V. acude en
 súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
 su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
 la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 1. de Julio de 1916.

Firma del Interesado.

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Zenón Aparicio
 y García con su cédula núm. 789 y Don
Eugenio Fernández Álvarez, también
 con su correspondiente cédula núm. 1197. Certifican: que cuanto el interesado
 manifiesta es verdad.

Veracruz 1. de Julio de 1916.

Firma del Testigo.

Firma del Testigo.

Eugenio Fernández Álvarez

Zenón Aparicio

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente